SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1361572 10 de Febrero 2020

NOMBRE DEL CONTRATISTA: Guillermo Escarraga Peñuela

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: Cedula de ciudadanía 79382571 de Bogotá

OBJETO DEL CONTRATO Prestar servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral en modalidad de periodos fijos de instructores para la ejecución de acciones de formación titulada y/o complementaria presencial y virtual mediante el desarrollo de procesos de enseñanza aprendizaje evaluación basados en competencias laborales y aprendizaje por proyectos del Centro Nacional de Hotelería Turismo y Alimentos y sus subsedes

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1) El contratista deberá cumplir con 40 horas de formaci6n semanal o las que le sean asignadas en su programaci6n. 2) En cumplimiento de lo dispuesto en el Parágrafo 1 del Art. 23 de la Ley 1150 de 2007, del Art. 6 de la Ley
1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el (la) contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los
aportes del Sistema de Seguridad Social Integral y para la realizaci6n de cada pago derivado del mismo, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda, el (la) contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y cajas de Compensaci6n Familiar (cuando corresponda).3) De acuerdo con el principio de coordinaci6n, el contratista deberá participar en las reuniones que sean convocadas relacionadas con la ejecuci6n del contrato. 4) El contratista deberá hacer entrega del examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Direcci6n General y/o sus hom6logos en los Centros de Formaci6n y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma y el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 Art. 18). 5) Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gesti6n de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente. 6) Reintegrar los materiales y equipos y presentar el paz y salvo correspondiente para el último pago. 7) Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de informaci6n
Y gestión del SENA, que requiera para la ejecuci6n del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación y, garantizar
La seguridad y reserva de la informaci6n conocida por estos u otros medios durante la ejecuci6n del contrato. 8) Mantener actualizados los sistemas de informaci6n sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecuci6n del contrato y entregar a la entidad a traves del supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecuci6n contractual parcial o final. 9) Para Instructores que orienten la competencia de promover la interacci6n id6nea consigo mismo, con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social, y reconocer el contexto social y productivo en el cual está inmerso el programa de formaci6n, deben participar en el grupo de Bienestar de Aprendices para adelantar proyectos y programas tendientes al desarrollo de las capacidades físicas, psicoactivas, éticas, morales, sociales y los valores que requieren los aprendices para avanzar en su proceso formativo.10) Atender oportunamente los requerimientos que haga la entidad a traves del supervisor del contrato o el coordinador académico sobre los informes mensuales de la ejecuci6n del contrato o

sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje realizados por aprendices a quienes imparte Formaci6n Profesional.11) Atender la formaci6n de aprendices en el área especifica del respectivo programa de formaci6n, en las competencias programadas y los resultados de aprendizaje asignados. 12) Cumplir con la programaci6n académica en los días y horarios predeterminados por la Coordinaci6n Académica correspondiente, de acuerdo con las normas, procesos y metodologías pedag6gicas, estrategias didácticas activas, formaci6n por proyectos y los protocolos institucionales. 13) Orientar, apoyar y asesorar a los aprendices en el desarrollo de proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de la formaci6n.14) Reintegrar los libros y/o ayudas didácticas solicitadas en préstamo en la Unidad de Informaci6n dentro de los plazos estipulados y presentar el paz y salvo correspondiente para el último pago. 15) Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formaci6n Profesional Integral, según las necesidades detectadas en los procesos de evaluaci6n, metodologías de aprendizaje y programas curriculares vigentes.16) Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexi6n, la innovaci6n, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluaci6n en los aprendices para su mejoramiento continuo. 17) Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias pedag6gicas, el medio educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes. 18) Formular, ejecutar y evaluar diagn6sticos que conlleven a la actualizaci6n y creaci6n de diseños, planes, programas, procesos y productos propios de las actividades del Centro de formaci6n, acordes con su especialidad y área de desempeño, y según las necesidades del entorno. 19)'Colaborar en el diseño y ejecuci6n de programas de actualizaci6n de instructores del SENA y de otras entidades, en aspectos pedag6gicos y de la especialidad en que imparte Formaci6n Profesional. 20) Participar activamente en el Plan de Mejoramiento y Actualizaci6n de los docentes.21) Capacitar y asistir técnica, empresarial y organizativamente a las comunidades, formas asociativas y empresas en sus proyectos de desarrollo socio empresarial de acuerdo con la especialidad en que imparte Formaci6n Profesional. 22) Emitir concepto cuando le sea solicitado, acerca de los planes y programas presentados por entidades aspirantes a ingresar a la cadena de formaci6n o a obtener reconocimiento de cursos, o sobre especificaciones técnicas de maquinaria y equipo, materiales e insumos para la formaci6n profesional integral. Presentar su concepto y recomendaciones.23) Participar en la concertaci6n y coordinaci6n interinstitucional para la ejecuci6n de

Proyectos de desarrollo y acciones de Formaci6n Profesional Integral, proyectos de desarrollo sectorial, regional, municipal y rural.24) Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria utilizados en la Formaci6n Profesional Integral, si es del caso. 25) Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la instituci6n puestos bajo su cuidado. 26) Incorporar las tendencias tecnol6gicas, pedag6gicas y de gesti6n, al diseño técnico pedag6gico de las diferentes acciones de Formaci6n Profesional en su especialidad. 27) Participar en los comités de evaluaci6n y seguimiento a aprendices, asistir puntualmente a las clases programadas, colaborar activamente con las disposiciones sobre aseo y orden de los ambientes de formaci6n y tener sentido de pertenencia con la Instituci6n.28) Participar en el grupo de Desarrollo Humano y Bienestar al Aprendiz para adelantar proyectos y programas tendientes al desarrollo de las capacidades físicas, psicoactivas, éticas, morales, sociales y los valores que requieren los aprendices para avanzar en su proceso formativo.29) Participar activamente en las actividades de formaci6n programadas por la entidad en el área cultural, deportiva, recreativa, dirigidas a los aprendices y en los programas de carácter preventivo que ameriten de su apoyo y asesoría, adicionalmente en actividades de bienestar dirigidas a los aprendices y funcionarios. 30) Reportar en el sistema Sofia PLUS en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son su responsabilidad, garantizando la calidad de la informaci6n y su coherencia en el proceso formativo, tales como: a) Registro de los juicios evaluativos. b) Creaci6n de rutas y asociaci6n de aprendices. c) Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos. d) Comunicar al coordinador académico oportunamente las anomalías, inconsistencias, novedades de aprendizaje y hallazgos en el registro de la informaci6n. 31) Hacer cumplir el compromiso como aprendiz suscrito con la matricula. 32) Apoyar los proyectos de Cooperaci6n Nacional e Internacional en los cuales participe el centro de formaci6n y en el desarrollo de innovaciones pedag6gicas del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigaci6n, en concordancia con las exigencias de desarrollo sostenible.33) Integrar los equipos de desarrollo curricular

interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnol6gicas, para garantizar integridad en la formulaci6n de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentaran los bancos de pruebas, para la selecci6n de aprendices entre otras. 34) Participar en la programaci6n y ejecuci6n del proceso de induccí6n de aprendices de formaci6n titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objetivo contractual de ejecutar acciones de formaci6n diferentes a la induccí6n. 35) El coordinador académico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programaci6n y seguimiento de la formaci6n por proyectos o conjunto de proyectos por redes tecnol6gicas que garanticen la integridad en I- ejecuci6n del proceso de aprendizaje. 36) Programar las actividades de enseñanza
Aprendizaje- evaluaci6n de conformidad con las competencias de formaci6n, el calendario académico y el manual de
Procedimientos de la ejecuci6n de la Formaci6n Profesional. 37) Dar cumplimiento al manual que orienta el desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje. 38) Para el correcto cumplimiento de su objeto contractual el instructor contratista no puede suscribir otro contrato en diferente Centro de Formaci6n o dependencias del SENA. 39) Apoyar la evaluaci6n técnica de las necesidades de adquisici6n de bienes y servicios requeridos para la formaci6n. 40) Velar por el uso racional de los materiales de formaci6n, equipos, herramientas e infraestructura con que cuenta el Centro de formaci6n para el desarrollo de su actividad misional. 41) Las demás que le sean asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el objeto contractual

LUGAR DE EJECUCIÓN: Centro Nacional Hotelería, Turismo y Alimentos, Bogotá D.C.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Diez (10) meses y (5) cinco días

PRORROGA: 30 Días

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: 11 De Febrero de 2020

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 16 De Diciembre de 2020

VIGENCIA DEL CONTRATO: Diez (10) meses y (5) cinco días

VALOR DEL CONTRATO: $36.720.000.oo.

VALOR INICIAL: $33.120.000

ADICIÓN: $3.600.000.oo

SUPERVISOR: Carlos Javier González Navarrete

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: Cedula de ciudadanía 79.547.847 de Bogotá.

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO_X__

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	*$36.720.000*
Valor Ejecutado	$36.720.000
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	$0
Saldo a liberar	$0

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

Impartí formación en el Programa complementario en cocina en los cursos, cocina colombiana, cocina internacional, cocteleria moderna sin alcohol, chocolatería artesanal, cocina vegetariana, toxicología y seguridad alimentaria
Apoyo en el proceso de PREVIOS del CNHTYA. Inducción a aprendices técnicos en cocina

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

SANCIONES: SI___ NO_X__

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI_X_ NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE__ BUENO__ REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,

FIRMA SUPERVISOR DEL CONTRATO